



## EL EFECTO DE LA GLOBALIZACIÓN EN LA REFORMA DEL ESTADO EN MÉXICO: 1982-2004

ARTURO E. VELÁZQUEZ GONZÁLEZ \*

Escuela Superior de Comercio y Administración  
Unidad Santo Tomás

### ABSTRACT

*The main objective of this research is to make a theoretical reflection on the State of Mexico's Reform, which begins in 1982 and it is deepened over the sexenio of Salinas President, continuing this public policy at the present sexenio. The research develops the thesis that the reform of the State is originated in the new model of accumulation that occurs in our country at the eighty, orienting the analysis in two dimensions: in the historical context and the present context, acquiring relevance at defining conceptually as the process of the changes occurs within the framework that occurred in the world-wide economy.*

### PALABRAS CLAVE

- Reforma del Estado
- Modelo de acumulación
- Globalización
- Política económica

El trabajo que se presenta, parte del planteamiento de dos hipótesis en torno a los elementos que condujeron a la reforma del Estado en México, pues se pretende demostrar la tesis: de que esta reforma se origina en el nuevo modelo de acumulación en México, a partir de diciembre de 1982.

### INTRODUCCIÓN

La presentación de esta investigación, es sólo un avance de un trabajo que se está desarrollando, ya que la reforma del Estado genera debate y una gran heterogeneidad en lo referente a su estudio. Sobre todo, adquiere pertinencia en la medida que el paradigma neoliberal sigue cuestionando el papel del Estado moderno, como lo conocemos hoy.

### CONTEXTO HISTÓRICO

En el trabajo, se considera que el desarrollo de las economías y de los mercados internacionales durante la segunda mitad del siglo XIX y a lo largo del XX, se basó en una evolución permanente del desarrollo científico y tecnológico en todas sus latitudes. Este efecto renovó las fuerzas productivas en su conjunto, es decir, trabajo y

\* Es economista por el IPN, maestro en Administración Pública por el INAP con estudios de doctorado en Economía de la UNAM. Fue director de la Escuela Superior de Economía del Politécnico y es investigador en la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESCA, Unidad Santo Tomás. Correo electrónico: avelazg@ipn.mx

capital, y es un elemento que ha creado condiciones sociales sustancialmente complejas, siendo necesaria la remodelación de un orden normativo que regule las relaciones inherentes a cada sociedad en particular. Por tanto, esta complejidad de relaciones sociales en la vida productiva ha generado diversas representaciones sociales de la fuerza de trabajo y del capital, determinando que el conflicto entre trabajo y capital se regule por necesidad dentro de un orden jurídico producto del desarrollo de las economías de mercado.

Y la lucha abierta que a principios de tal evolución ocurría entre estas dos clases sociales, que en la concepción marxista se denomina proletarios y capitalistas, con el tiempo, tendió a ser regulada por medio de mecanismos legales que han configurado lo que Luis Aguilar (1983) llama *triángulo de hierro*, es decir, Estado, organizaciones obreras y organizaciones patronales. Este avance en el desarrollo de la vida social, es producto del proceso racionalizador de las sociedades occidentales en particular, mediante la instauración de la democratización de la vida social en el mismo sentido.

#### MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA

En consecuencia, el estudio del Estado moderno adquiere una mayor relevancia en la medida que el Estado sirve como apoyo fundamental del desarrollo material de la sociedad, pues hay dos fenómenos sociales que no podemos soslayar: por un lado el Estado existe para la conservación de la sociedad y, por otro, para la reproducción de las condiciones de existencia material de las clases sociales. Y este fenómeno se observa con mayor claridad en el proceso de la transmutación del Estado liberal en su concepto de Estado vigilante de las relaciones sociales de producción en un mercado de libre competencia, a un Estado social o benefactor, donde las relaciones sociales de producción han sido reorientadas en función de un nuevo orden económico, la intervención del Estado o lo que conocemos teóricamente como Estado Keynesiano, el cual ha logrado reducir en unidades monetarias los elementos que integran la actividad económica y la juridificación universal que convierte en unidades jurídicas a todos los elementos que componen la asociación política que conocemos hoy en día, como diría Weber, como el Estado.

Esta concepción del Estado, la visualizo como una instancia reconductora, que reorienta las relaciones sociales de producción donde además asume un papel

de mediador de la administración pública, la cual se instaura como un elemento regulador entre las relaciones Estado y Sociedad, es decir, entre gobernantes y gobernados.

También visualizo que la complejidad de las relaciones sociales se refleja en la estructura de la administración pública del Estado. En ésta encontramos dos líneas de acción: por un lado, se orienta al sostenimiento y desarrollo de la actividad económica y a la acumulación de capital y, por otro, a establecer mínimos de bienestar en función de un derecho que tiene la sociedad, como son: las oportunidades de empleo, alimentación básica, vivienda, educación, salud y seguridad social en general; en consecuencia la administración pública se convierte en una administración de masas, que debe asegurar la subsistencia de los grupos marginados y en pobreza extrema, como los que abundan hoy en día en diversas regiones del mundo.

Por tanto, la relación entre Estado y economía, o entre lo político y la sociedad, ocurre por medio de la administración pública como instrumento que permite al Estado instaurar un nuevo orden económico y social, y en la perspectiva del desarrollo histórico es la encargada de formular e instrumentar el proceso racionalizador de la vida social. Es, pues, una instancia calculadora de las acciones con arreglo a los fines que todo Estado persigue.

Pero el Estado y su administración pública no funcionan por sí solos, ya que para impulsar sus acciones racionales (las cuales no siempre son así) requieren de un elemento humano para su acción concreta, y éste es el cuadro administrativo, un cuadro que conocemos como burocracia, la cual es un elemento interactuante del Estado, donde se da una convergencia sustancial de objeto y sujeto de cálculo, siendo la instancia racional que asegura al Estado estabilidad política, económica y social.

Sin embargo, independientemente de si la burocracia es o no un elemento racionalizador de la actividad social y de sus relaciones de producción y reproducción social, lo cierto es que ha sido la conductora intelectual de la administración pública de masas y la orientadora de las acciones sociales y económicas. De esta forma, la burocracia es el cuerpo material del Estado. (Velázquez A., Mesa L., 1984)

México no es la excepción en estos parámetros, pues es evidente que en el desarrollo histórico de la actividad

económica y en la confrontación entre capital y trabajo la intermediación del Estado mexicano tanto en la vida económica del país como en los conflictos de clase. Con la revolución mexicana, se instaura un nuevo orden económico y social, normado con medidas jurídicas, las cuales establecen una estatización, un derecho social y, sobre todo, las bases de lo que será un Estado de bienestar.

Además, la configuración del Estado moderno mexicano se sustentó en lograr la pacificación y crecimiento, con un programa de política paralela y simultánea, por un lado, el subsidio al capital y, por otro, a la fuerza de trabajo. Encontramos así, que el Estado Mexicano basa y configura su legitimidad en su capacidad simultánea de dar respuesta a la valorización del capital y por otra parte, a la demanda de justicia y bienestar social de las masas trabajadoras, lo cual ha significado un pacto social. Por lo que el nuevo Estado que surge con el movimiento armado de 1910-1917 se consolida y desarrolla como Estado benefactor hasta 1982 y lo conceptualizó, como un Estado ampliado con una sociedad civil estatalizada, es decir, la sociedad civil como Estado ampliado, pues encontramos una politización muy clara de la economía, es decir, el Estado interviene activamente en el proceso económico.

## CONTEXTO ACTUAL

En el presente, la práctica del libre mercado ha ganado una presencia difundida en la mayor parte de las naciones del mundo, lo cual, todavía no implica que su ejercicio se lleve a cabo de manera homogénea. Sin embargo, ello establece cierto reconocimiento de que el mercado es la instancia más eficiente para la asignación de los recursos, con todo, su operación real dista de apearse a un modelo universal y perfecto. (Calva J. L., 2000)

En función de esta situación, el Estado –identificado en esta parte del análisis con el gobierno– todavía desempeña un papel central en la operación de las economías contemporáneas, papel que si bien en el discurso ha buscado minimizarse, en la práctica cotidiana sólo ha adquirido una nueva funcionalidad y una orientación distinta a la que se le asignaba en la época del Estado benefactor.

En épocas contemporáneas, ya no se trata del Estado que interviene en todas las esferas de la actividad económica y social; en realidad es un Estado cada vez

más acotado, cuya función primordial es el establecimiento de reglas claras para promover la competencia. Sin embargo, por oleadas se insiste en la pertinencia de que el Estado deje de cumplir, inclusive, esta labor.

Pese a la desfavorable experiencia emanada de la Gran Crisis de los treinta, la apuesta al libre mercado bajo su modalidad de funcionamiento pleno ha ganado de nueva cuenta terreno, prácticamente como única alternativa para la operación de las economías; igual que entonces, se considera a la intervención estatal como una condición no sólo prescindible sino, además contraria al funcionamiento de los mercados. (Friedman M. y F. Rose, 1981).

Con todo, no ha sido en las economías desarrolladas donde los principios del libre mercado han buscado aplicarse con apego irrestricto a su forma conceptual, más bien han sido las economías en desarrollo, particularmente latinoamericanas, el terreno experimental donde a lo largo de 30 años se han puesto en práctica los principios liberales que pretenden enmarcar el funcionamiento de una economía de libre mercado. (Green Rosario, 1983)

Así, el perfil general de este tipo de políticas se encuentra vinculado con el diagnóstico sobre los problemas que han aquejado a los países en desarrollo a lo largo del periodo inmediato posterior a la posguerra, como son: la práctica proteccionista, la generación de recurrentes déficit públicos y el excesivo peso del Estado en la economía, convirtiéndose estos en los objetivos a ser modificados dentro de esta estrategia de ajuste, delineada por diversas instancias de financiamiento internacionales, como son el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, entre otros.

Después de 20 años de haberse aplicado las primeras políticas orientadas al ajuste estructural dentro de las cuales destacan herramientas como la apertura, la desregulación y la privatización y de haberse modificado todo un conjunto de mecanismos, generalmente plasmados en las instancias jurídicas, de protección tanto al comercio como a la propiedad, los resultados no permiten abrigar sino escepticismo para el futuro.

La evidencia empírica demuestra que tanto la apertura como la desregulación y las privatizaciones han tenido efectos que si bien resultan congruentes con las políticas delineadas, no son acordes a la idea de generar

posibilidades de una mejor distribución de los beneficios entre la sociedad. Poner en práctica tales políticas fue relativamente fácil, aunque igualmente onerosa en términos de sus costos; consolidar la nueva estrategia reclamaba, de acuerdo con las nuevas condiciones, tener una inserción exitosa en el nuevo entorno internacional.

Entre las razones que explican el escaso éxito para que las economías latinoamericanas cambiaran de forma venturosa su perfil estructural de una economía cerrada y regulada en exceso a una economía abierta y prácticamente exenta de regulaciones, destaca la coyuntura específica en la que estos cambios se emprendieron. (Gutiérrez Pérez A., 1987)

Por ejemplo, a diferencia de las naciones del sudeste asiático, que arrancaron su incorporación a la economía mundial en un periodo en que ésta se encontraba en una fase de expansión, sustentada en el inicio de la internacionalización productiva por la vía de la segmentación de los procesos, en América Latina la apertura tuvo inicio en los albores del decenio de los ochenta, cuando prevalecía un entorno poco favorable para emprender todo el conjunto de grandes transformaciones de carácter estructural, además, la mayor parte de éstas estaban cifradas en un acceso creciente a los mercados internacionales.

En el caso de los países de la Cuenca del Pacífico, observamos que en la fase de expansión acelerada tanto del comercio como del sistema financiero, que tuvo su punto culminante en las postrimerías de los sesenta y en los inicios de los ochenta, permitió a los países asiáticos un acceso relativamente fácil a los recursos financieros y a los mercados internacionales. Esta coyuntura hizo posible que postergaran la apertura de sus economías y protegieran selectivamente a su industria.

Por su parte, las naciones latinoamericanas si bien pudieron hacer uso de la liquidez del sistema financiero internacional, no estuvieron en posibilidades de establecer políticas de protección comercial ni selectivas, menos graduales. El imperativo de abrir las fronteras, de privatizar y de eliminar las regulaciones ocasionó que el margen de maniobra, que si se utilizó en Asia, fuera poco menos que inexistente en el caso de Latinoamérica; en consecuencia, su proceso de transformación estructural no sólo se vio seriamente limitado, tuvo además fuertes restricciones en la esfera de lo productivo y de lo social.

Pese a lo evidente de los obstáculos y restricciones que planteaba la aplicación de cambios tan acelerados como profundos, el tránsito de una estrategia económica sustentada en el mercado interno a otra abocada a la atención de los mercados externos fue relativamente fácil, aunque de forma onerosa en términos de sus costos; consolidar la nueva estrategia reclamaba, de acuerdo con la visión del Consenso de Washington, que las medidas de política económica de corte restrictivo no se aligeraran sino, inclusive, profundizaran su aplicación.

Hoy en día, en lo fundamental, los mecanismos y herramientas de ajuste estructural aplicados a las economías latinoamericanas poco han variado de aquellas que se utilizaban hace 20 años. Sin embargo, es evidente que cada vez es menor la capacidad para asimilar y aplicar este tipo de políticas en el largo plazo, lo que se explica tanto por la condición que guarda la estructura económica como por la nueva conformación del componente social. (Calva J.L., 2000)

A la par de la aplicación de políticas económicas ortodoxas, en el presente se continúa avanzando en todos aquellos procesos inherentes a la visión sobre el manejo económico que prevaleció a lo largo del decenio pasado, es decir en la apertura, la desregulación y la privatización (Valenzuela Feijoo J., 1986). Es así como los efectos de estas medidas, si bien contribuyeron a consolidar la economía de mercado, no han sido tan claros en lo que se refiere al fortalecimiento de la situación productiva y, en general, en los niveles de bienestar social de estas naciones.

La vocación exportadora fue creciendo en estas economías, en la mexicana tuvo como correlato lógico, la aparición de una serie de desajustes internos que provocaron el desmembramiento de las cadenas productivas. En muchas ocasiones, no sólo se revirtió el avance alcanzado en el proceso de sustitución de importaciones, sino, lo que es más grave, se generó una situación extrema, consistente en lo que algunos autores han denotado como "desindustrialización".

En este sentido, vale la pena anotar que los problemas de los países latinoamericanos han pasado de concentrarse en el ámbito de lo fiscal al espacio de las cuentas externas. Esto significa que si en la mayor parte de los casos el retraimiento de la actividad estatal significó la disminución de los déficit públicos, ello no contribuyó a solventar la situación de precariedad financiera, ya que ésta pasó a encontrarse en un

permanente déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos.

En este contexto la reflexión actual sobre la pertinencia y utilidad de los programas de ajuste debe abordarse en dos niveles: por un lado, sobre el efecto de la apertura, la privatización y la desregulación y, por el otro, debe centrarse en la evaluación de sus efectos para facilitar o retardar el tránsito hacia la integración a la economía global.

La situación actual en materia de estas definiciones no está resuelta. Ni existe la operación plena de la economía de mercado, toda vez que para todos es claro que ya no puede pensarse, como en los inicios del siglo XX, que "la mano invisible" puede operar al margen o sin la intervención del Estado. Y esto lo afirmo en virtud de que en ningún país se ha dado o se ha observado un retroceso en la intervención estatal de tal magnitud que pudiera afirmarse que el Estado ha dejado de operar como ente regulador, promotor o interventor.

Es así como la distinción entre el Estado benefactor de la posguerra y el Estado normativo-regulador, que emerge a partir del decenio de los setenta, tiene que ver tanto con el tipo de los sectores en donde su gestión se desarrolla, como con el tipo de nuevas necesidades generadas a partir del proceso cíclico contraccionista que caracteriza la economía mundial actual.

## **SURGIMIENTO DE LA GLOBALIZACIÓN**

Es importante resaltar que en los años setenta se cuestionó de forma muy severa a las políticas económicas que privilegian la intervención estatal en la economía y, por lo tanto, a la visión del Estado benefactor, siendo a partir de este decenio que se empieza a fortalecer el planteamiento y aplicación del paradigma económico neoclásico, predominando éste primero en las economías altamente industrializadas y con posterioridad en las economías emergentes o menos desarrolladas, por lo que planteo la tesis que este modelo es el embrión que generó la globalización.

Aunado a lo anterior, el resquebrajamiento de la estructura económica mundial generó en los ochentas un proceso de cambio y de reestructuración económica en los países avanzados, con el fin de integrar nuevas tecnologías y abandonar procesos tradicionales de producción. Esta transición de las economías nacionales hacia nuevas formas de producción y consumo,

conllevan a una acelerada globalización de la economía, en donde ocurre una articulación e integración de mercados nacionales, además, "esta época se caracteriza por la desregulación de los mercados, la reprivatización de la economía y la globalización de la competencia". (Gutiérrez, P.A., 1987)

Es así como estos cambios y tendencias de la economía mundial han obligado a los gobiernos a repensar el papel y la dimensión del Estado, la naturaleza y el alcance de las políticas económicas nacionales e incluso el sentido original de las fronteras, ya que en una época de comunicación global prácticamente instantánea se ha hecho indispensable para las naciones adaptar sus mercados, instituciones y políticas económicas internas a las nuevas condiciones de una economía mundial cada vez más interdependiente y global, pero esto conduce paralelamente a "una redefinición de la concepción tradicional entre mercado interno y economía internacional, entre soberanía nacional e interdependencia". (Gutiérrez, P.A., 1987)

Estas transformaciones de la economía mundial se dan en un contexto de tensiones y conflictos, lo cual es un rasgo común al mundo de la civilización capitalista "que es un mundo polarizado y polarizante" (Wallerstein, I., 1999); de esta forma, ninguna nación puede sustraerse a la necesidad de adaptar su economía interna a las condiciones externas con el fin de asegurarse un lugar activo en este proceso de cambios. Es en ese sentido que México ha venido redefiniendo su estrategia de desarrollo y su forma de inserción en las tendencias económicas internacionales desde diciembre de 1982. Así, cabe destacar que México era en 2002 el séptimo país exportador a escala mundial (OMC, 2002), como resultado de esta apertura.

## **LA REFORMA DEL ESTADO EN MÉXICO**

Es en este contexto de cambios y la ahora llamada mundialización de la economía, donde visualizo que el Estado mexicano de 1982 a la fecha inicia una despolitización de la economía, mediante un proceso de desregulación de la economía y de adelgazamiento del Estado por medio de un marco teórico convencional, al cual algunos llaman *proyecto neoliberal*.

En este orden de ideas, planteo dos hipótesis sobre qué elementos condujeron a la reforma del Estado en México:

1. Los cambios y tendencias de la economía mundial orientaron la conformación de la aldea global y la orientación de las políticas económicas nacionales, entre ellas la de México.
2. La estrategia económica que puso en marcha el gobierno mexicano, puso énfasis en la reestructuración del Estado, teniendo como matriz teórica el monetarismo en su vertiente neoliberal.

Y precisamente a partir de estas hipótesis planteo la tesis que la reforma del estado se origina en el nuevo modelo de acumulación en México es decir, la reforma del Estado en México, no nace con el discurso de la modernidad, si no más bien ésta es incubada desde la elaboración de la estrategia económica, por este motivo las transformaciones fueron más allá del ámbito productivo, puesto que afectaron la esfera de la política, sobre todo en lo referente al pacto social que tenía el gobierno con sus aliados tradicionales (los obreros), poniendo así en marcha los cambios estructurales necesarios para adecuar al Estado y a la economía al nuevo contexto internacional.

Si recordamos, una de las prioridades del plan de ajuste en 1982 era la reducción del tamaño económico del Estado, y esto se lograría mediante la reducción del gasto del gobierno y un programa de privatizaciones. Además, la magnitud del déficit fiscal observado en 1982 es un indicador de la importancia económica que el Estado había adquirido. Otro indicador importante es el número de paraestatales, que al final del sexenio 1976-1982 fue de 1155 empresas que representaban 18.5% del PIB. Durante años, la incorporación de empresas privadas al sector paraestatal fue práctica común, debido a la estrategia industrial del gobierno y a una gran operación de rescate implantada por el mismo para defender el empleo. Otro indicador es la importancia del Estado como proveedor de empleo, especialmente durante el sexenio 1976-1982, donde el empleo del sector público alcanzó alrededor de 10% del total.

En un principio, la privatización comenzó de manera gradual, y hasta 1988 el proceso fue acelerado. Aún así, el número de empresas paraestatales ya había descendido de 1,155 en 1982 a alrededor de 400 en 1988. Para 1994, el número era de 215 empresas vigentes y actualmente son 179 empresas públicas, siendo un número inferior al periodo de 1941-1954, en el cual eran 210 empresas y superior al periodo 1935-1940,

donde eran 60 empresas públicas. (Rogozinski, J., 1997). Cabe destacar que en la actualidad siguen en proceso de desincorporación 31 empresas paraestatales (SHyCP, 2004). Entre las empresas privatizadas más importantes desde que se inició este proceso en 1982 se encuentran TELMEX, Aeroméxico, Mexicana, todo el sector bancario, incluyendo dos de los bancos más grandes de América Latina. Otro importante componente de este proceso es la reducción de las transferencias presupuestales al sector paraestatal.

En el caso particular de la reforma del Estado que formuló el gobierno salinista, que también se le llamó redimensionamiento del Estado, ésta se planteó bajo un marco de concertación.

La estrategia aplicada se basó en una redefinición de la participación del Estado en la economía, ya que el gobierno consideraba que el tamaño del sector público y la situación de sus cuentas financieras tenían una incidencia fundamental en la estabilización de los precios y en la efectividad de las medidas de cambio estructural.

Así, para lograr la reforma del Estado el gobierno aplicó una serie de políticas selectivas, entre las que destacó "una enérgica reducción del número de organismos públicos". (V Informe de Gobierno, 1993)

Y de 1989 a 1992 los avances en la reforma del Estado fueron los siguientes:

1. Fue concluido el proceso de privatización bancaria, el cual se dio en un periodo de 13 meses.
2. Se reformó el artículo 27 constitucional y se promulgaron nuevas leyes reglamentarias de éste, con el objetivo de modernizar la agricultura, la ganadería y la producción forestal.
3. Se reformó el artículo 30 constitucional y se promulgó la ley general de Educación; también se federalizó el sistema de educación básica y se reformularon los planes y programas de educación primaria y secundaria, creándose asimismo la carrera magisterial.

En el sexenio del presidente Salinas, se realizaron 186 modificaciones legislativas, se reformaron 60 leyes y la Constitución sufrió 97 cambios en 64 artículos.

El aspecto más criticado de la reforma del Estado fue la reducción de entidades del sector público, pues de 1982 a 1992 se desincorporaron 934 empresas paraestatales.

En suma, la reforma del Estado, que se inicia en México en 1982, tuvo como objetivo prioritario, reducir la intervención del Estado en la economía, con el argumento de menos intervencionismo y más regulación económica, mediante un cambio institucional que implicó una nueva gobernabilidad.

Sin embargo, podemos concluir que el "redimensionamiento del Estado", fue un programa de privatización de las empresas estatales, siendo uno de los ejes de cambio estructural en México, y se le llamó Reforma del Estado, porque buscó que la participación del sector paraestatal en el PIB, al finalizar el sexenio salinista, fuera de 5%, pues al inicio era de 16%, sin embargo, se incurrió en el error de vender empresas estratégicas como Telmex, entre otras, con estos argumentos:

1. Dejar la economía al libre juego de las fuerzas del mercado.
2. Seguir con el saneamiento de las finanzas públicas, recortando presupuesto y obteniendo recursos adicionales con la venta de empresas.

En el periodo que comprendió el gobierno de Ernesto Zedillo se continuó con el proceso de privatización. Podemos observar, en el cuadro 1, que para el año 2000 sólo quedaron 175 empresas paraestatales, ya que 46 de ellas estuvieron en proceso de desincorporación o creación.

En el periodo que comprende el sexenio actual de Vicente Fox, se continuó con esta política pública, sin embargo, si observamos en el cuadro mencionado, el número de empresas aumentó a 179 y se estima que la participación de este sector paraestatal en el PIB es aproximadamente de 11.6 a 11.8 por ciento.

CUADRO 1. SECTOR PARAESTATAL EN MÉXICO  
1963 - 2004

| PERIODO   | NÚMERO DE DESINCORPORACIÓN* Y CREACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES | NÚMERO DE EMPRESAS PARAESTATALES VIGENTES AL FINAL DEL PERIODO |
|-----------|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| 1963-1970 | 66                                                                | 272                                                            |
| 1971-1975 | 232                                                               | 504                                                            |
| 1976-1982 | 651                                                               | 1155                                                           |
| 1982-1992 | 934                                                               | 221                                                            |
| 1992-2000 | 46                                                                | 175                                                            |
| 2000-2004 | 4                                                                 | 179                                                            |

\*Se refiere al proceso de liquidación, extinción, fusión, transferencia a gobiernos estatales, venta y entidades que dejaron de considerarse por disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Fuente: SEMIP, SECOGEF, 1988, Informes de Gobierno de 1988 a 2004, SHyCP 2004.

## CONCLUSIONES

Como una primera conclusión señalaré que en un mundo global, el comportamiento cíclico ha dejado de depender de los niveles de producción y comercio, pasando a vincularse éste con el comportamiento de las variables financieras y con los nuevos mecanismos de competencia, basados en la administración de los mercados, los cuales se han desvinculado de la "economía real", y esto hace que su comportamiento sea poco menos que previsible y, por tanto, demande un ente regulador, que en ausencia de una instancia supranacional sugiere un papel más activo del Estado, y de su política económica.

Una segunda conclusión es que la estrategia económica fue la premisa para orientar el redimensionamiento del Estado y desde 1983, a cambio de un ingreso extraordinario que es irreplicable, el Estado mexicano ha vendido empresas, lo cual significa que va perdiendo el control directo de áreas estratégicas de mayor trascendencia para el futuro de nuestro país.

La tercera conclusión es que los programas de ajuste de 1982 a la fecha han combinado una serie de políticas en las cuales incide el Estado, aunque se niegue que es necesaria la intervención del Estado la realidad refleja lo contrario.

En suma, la variedad de mecanismos o formas de intervención estatal está directamente relacionada con su incidencia (favorable o desfavorable) de la operación del mercado sobre el nivel del desarrollo económico, sobre los tipos de competencia (fundamentalmente comercial) y sobre la magnitud de las necesidades sociales, es decir, el Estado intervendrá en mayor o menor medida dependiendo de la afectación de los mecanismos de mercado sobre cada uno de estos ámbitos, por lo cual la negación del Estado en el ámbito económico, aunque es parte de una teoría económica, en la praxis no se puede eliminar del todo, como muchos lo quieren.

En consecuencia, es poco probable que en el futuro cercano o en el largo plazo la acción estatal pueda considerarse como innecesaria; de hecho, en el presente asistimos a la transformación de nuevas modalidades de intervención, que privilegia los mecanismos normativos y regulatorios, aunque será difícil que el Estado vuelva a tener una intervención directa en el ámbito de lo estrictamente productivo, es decir, habrá menos politización de la actividad económica.

Sin embargo, cualesquiera que sean las políticas para dirigir la actividad económica lo más importante será que en su diseño y ejecución haya participación amplia y consensada de todos los actores y las instituciones, pues también será importante que una vez definidas se promueva su permanencia en escenarios que trasciendan el corto y mediano plazo y se ubiquen en una dimensión de largo aliento.

Finalmente, considero que la reforma económica dio origen a la reforma del Estado, afectando ambas, en forma negativa, el cumplimiento de las tareas sustantivas del Estado y de su administración pública, en el sentido de proporcionar bienestar social a la sociedad civil en México.

## BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Luis F. (1982). *Política y Racionalidad Administrativa*, México: INAP.

Calva José Luis (2000). *El Modelo Neoliberal Mexicano*. México: Juan Pablos.

Friedman Milton., F. Rose (1981). *Libertad de Elegir*. Barcelona: Grijalbo. 1ª Edición.

Green, Rosario (1983). *Los Mitos de Milton Friedman*. México: Nueva Imagen, 1ª Edición.

Gutiérrez Antonio (1987). *Estados Unidos y Japón: La Disputa Monetaria Financiera en los Años Ochenta*. México: Mimeo, DEP-FE-UNAM.

Rogozinski, Jacques (1997). *La privatización en México. Razones e Impactos*. México: Trillas.

Velásquez, Arturo., Lino, León (1984). *Burocracia y poder Político en México (La SPP un Estudio de Caso )*. México: INAP.

SECOGEF (1988). *Discursos del Secretario N° 5*, México: SECOGEF.

Wallerstein, Imanuel (1999). *El futuro de la civilización capitalista*. Barcelona: Icaria, 2ª edición.

Varios Informes de Gobierno. México 1988- 2004.

Varios Informes de la Unidad de Inversiones y de Desincorporación de Entidades Paraestatales de la SHyCP 2000-2004.

## ANEXO

### RELACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL\*

#### ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

##### SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Instituto Mexicano de la Radio  
Talleres Gráficos de México

##### SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

##### SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Casa de Moneda de México



Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros  
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas  
Instituto para la Protección al Ahorro Bancario  
Lotería Nacional para la Asistencia Pública  
Pronósticos para la Asistencia Pública

#### SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Comisión Nacional de las Zonas Áridas  
Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra  
Instituto Nacional Indigenista

#### SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Comisión Nacional Forestal  
Forestal Vicente Guerrero (en proceso de desincorporación)  
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua  
Productos Forestales Mexicanos (en proceso de desincorporación)

#### SECRETARÍA DE ENERGÍA

Comisión Federal de Electricidad  
Instituto de Investigaciones Eléctricas  
Instituto Mexicano de Petróleo  
Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares  
Luz y Fuerza del Centro  
Pemex Exploración y Producción  
Pemex Gas y Petroquímica Básica  
Pemex Petroquímica  
Pemex Refinación  
Petróleos Mexicanos

#### SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Centro Nacional de Metrología  
Consejo de Recursos Minerales  
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

#### SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Colegio de Postgraduados  
Compañía Nacional de Subsistencias Populares (en proceso de desincorporación)  
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias  
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios  
Productora Nacional de Semillas

#### SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Aeropuertos y Servicios Auxiliares  
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos  
Ferrocarriles Nacionales de México (en proceso de desincorporación)  
Servicio Postal Mexicano  
Telecomunicaciones de México

#### SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Centro de Enseñanza Técnica Industrial  
Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial  
Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California  
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional  
Centro de Investigación en Química Aplicada  
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social  
Colegio de Bachilleres  
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica  
Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional  
Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos  
Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas  
Consejo Nacional de Fomento Educativo  
El Colegio de la Frontera Sur  
Fondo de Cultura Económica  
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora  
Instituto Mexicano de Cinematografía  
Instituto Mexicano de la Juventud  
Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica  
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos  
Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional

#### SECRETARÍA DE SALUD

Hospital General de México  
Hospital General "Dr. Manuel Gea González"  
Hospital Infantil de México Federico Gómez  
Instituto Nacional de Cancerología  
Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez  
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán  
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias  
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez  
Instituto Nacional de Pediatría  
Instituto Nacional de Perinatología

Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón  
de la Fuente Muñiz  
Instituto Nacional de Salud Pública  
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

**SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**  
Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
Instituto Nacional de Ciencias Penales

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS  
NO SECTORIZADOS**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los  
Trabajadores del Estado  
Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los  
Trabajadores  
Instituto Mexicano del Seguro Social  
Instituto Nacional de las Mujeres  
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores

**EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL  
MAYORITARIA**

**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**  
Notimex, S.A. DE C.V.  
Periódico el Nacional, S.A. de C.V.  
(en proceso de desincorporación)

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**  
Agroasemex, S.A.  
Almacenes Nacionales de Depósito, S.A. (en proceso de  
desincorporación)  
Banco de Crédito Rural del Centro, S.N.C.  
Banco de Crédito Rural del Centro-Norte, S.N.C.  
Banco de Crédito Rural del Centro-Sur, S.N.C.  
Banco de Crédito Rural del Golfo, S.N.C.  
Banco de Crédito Rural del ISTMO, S.N.C.  
Banco de Crédito Rural del Noreste, S.N.C.  
Banco de Crédito Rural del Noroeste, S.N.C.  
Banco de Crédito Rural del Norte, S.N.C.  
Banco de Crédito Rural del Occidente, S.N.C.  
Banco de Crédito Rural del Pacífico-Norte, S.N.C.  
Banco de Crédito Rural del Pacífico-Sur, S.N.C.  
Banco de Crédito Rural Peninsular, S.N.C.  
Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros,  
S.N.C.  
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.  
Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C. (en proceso  
de desincorporación)

Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C.  
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.  
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada,  
S.N.C.  
Exportadores Asociados, S.A. De C.V.  
(en proceso de desincorporación)  
Financiera Nacional Azucarera, S.N.C.  
(en proceso de desincorporación)  
Nacional Financiera, S.N.C.  
Ocean Garden Products, Inc.  
(en proceso de desincorporación)  
Productora de Cospeles, S.A. de C.V.  
Servicios de Almacenamiento del Norte, S.A.  
(en proceso de desincorporación)  
Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C.  
Terrenos de Jaltipán, S.A. (en proceso de  
desincorporación)

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
Diconsa, S.A. de C.V.  
Incobusa, S.A. de C.V.  
Liconsa, S.A. de C.V.

**SECRETARÍA DE ENERGÍA**  
Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V.  
I.I.I. Servicios, S.A. de C.V.  
Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S.A. de C.V.  
P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V.  
Petroquímica Camargo, S.A. de C.V.  
Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.  
Petroquímica Coso Leacaque, S.A. de C.V.  
Petroquímica Escolin, S.A. de C.V.  
Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.  
Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.  
Petroquímica Tula, S.A. de C.V.  
Terrenos para Industrias, S.A.  
(en proceso de desincorporación)

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA**  
Exportadora de Sal, S.A. de C.V.  
Transportadora de Sal, S.A. de C.V.

**SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,  
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN**  
Bodegas Rurales Conasupo, S.A. de C.V. (en proceso de  
desincorporación)  
Instituto Nacional de Capacitación del Sector  
Agropecuario, A.C.



## SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Administración Portuaria Integral de Altamira,  
S.A. de C.V.  
Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos,  
S.A. de C.V.  
Administración Portuaria Integral de Ensenada,  
S.A. de C.V.  
Administración Portuaria Integral de Dos Bocas,  
S.A. de C.V.  
Administración Portuaria Integral de Guaymas,  
S.A. de C.V. (en proceso de desincorporación)  
Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas,  
S.A. de C.V.  
Administración Portuaria Integral de Manzanillo,  
S.A. de C.V.  
Administración Portuaria Integral de Mazatlán,  
S.A. de C.V. (en proceso de desincorporación)  
Administración Portuaria Integral de Progreso,  
S.A. de C.V.  
Administración Portuaria Integral de Puerto Madero,  
S.A. de C.V.  
Administración Portuaria Integral de Puerto Vallarta,  
S.A. de C.V. (en proceso de desincorporación)  
Administración Portuaria Integral de Salina Cruz,  
S.A. de C.V.  
Administración Portuaria Integral de Tampico,  
S.A. de C.V.  
Administración Portuaria Integral de Topolobambo,  
S.A. de C.V. (en proceso de desincorporación)  
Administración Portuaria Integral de Tuxpan,  
S.A. de C.V. (en proceso de desincorporación)  
Administración Portuaria Integral de Veracruz,  
S.A. de C.V.  
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México,  
S.A. de C.V.  
Ferrocarril Chihuahua al Pacífico,  
S.A. de C.V. (en proceso de desincorporación)  
Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.  
Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México,  
S.A. de C.V.  
Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México,  
S.A. de C.V.

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.  
Centro de Investigación en Geografía y Geomática,  
Ing. Jorge L. Tamayo, A.C.  
Centro de Investigación de Alimentación y Desarrollo,  
A.C.  
Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.

Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.  
Centro de Investigación y Asesoría Tecnológica en Cuero  
y Calzado, A.C.  
Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y  
Diseño del Estado de Jalisco, A.C.  
Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en  
Electroquímica, S.C.  
Centro de Investigación y Docencia Económica, A.C.  
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.  
Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.  
Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.  
CIATEQ, A.C.  
Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de  
Tijuana, S.A. de C.V.  
Corporación Mexicana de Investigación en Materiales,  
S.A. de C.V.  
Educal, S.A. de C.V.  
El Colegio de la Frontera Norte, A.C.  
El Colegio de Michoacán, A.C.  
El Colegio de San Luis, A.C.  
Estudios Churubusco Azteca, S.A.  
Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.  
Instituto de Ecología, A.C.  
Instituto Potosino de Investigación Científica y  
Tecnológica, A.C.  
Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

## SECRETARÍA DE SALUD

Centros de Integración Juvenil, A.C.  
Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A.  
de C.V.

## SECRETARÍA DE TURISMO

Baja, Mantenimiento y Operación, S.A. de C.V.  
Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.  
Nacional Hotelera de Baja California, S.A. de C.V.  
(en proceso de desincorporación)  
Recreo-Mex, S.A. de C.V.  
(en proceso de desincorporación)  
Terrenos Recreo, S.A. de C.V.  
(en proceso de desincorporación)

## FIDEICOMISOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL  
Fideicomiso para Construcciones Militares

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones  
Auxiliares de Crédito  
Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural

Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura

Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras

Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda

Fondo Especial de ASISTENCIA Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios

Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios

#### SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares

Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

#### SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Fideicomiso de Fomento Minero

#### SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Fideicomiso Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero

Fideicomiso de Riesgo Compartido

#### SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Fideicomiso para la Comisión Nacional de Caminos Alimentadores y Aeropistas

(en proceso de desincorporación)

Fondo Nacional para los Desarrollos Portuarios

(en proceso de desincorporación)

#### SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Fideicomiso para la Cineteca Nacional

Fondo de Información y Documentación para la Industria

Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos

#### SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores

#### SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA

Fideicomiso Fonado Nacional de Fomento Ejidal

#### SECRETARÍA DE TURISMO

Fondo Nacional de Fomento al Turismo

|                                      |           |
|--------------------------------------|-----------|
| Fecha de artículo recibido           | 07-Feb-04 |
| Fecha de artículo aceptado           | 17-Nov-04 |
| Publicado después de dos revisiones. |           |

\*Incluye entidades en proceso de desincorporación y vigentes.

Fuente: Diario Oficial de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos, varios de 2002 a 2004.